

* Número 549

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Cooperativa de Transportes Mar Menor, domiciliada en Cardenal Belluga, número 2, San Pedro del Pinatar, y signado con el número 37/83 y 9 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente a la certificación número 3.750 y 9 más, de 1982, importante en la cantidad de cuatro millones quinientas noventa y seis mil trescientas treinta y seis pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un camión marca Ebro para 10 Tm. matrícula MU-5620-N, en dos millones quinientas mil pesetas.

Un camión marca Ebro para 9 Tm. matrícula MU-9406-E, en un millón ochocientas mil pesetas.

Un camión marca Barreiros para 9 Tm. matrícula MU-9008-A, en un millón de pesetas.

Un camión marca Pegaso para 24 Tm. matrícula MU-7903-I, en tres millones quinientas mil pesetas.

Un camión marca Barreiros para 10 Tm. matrícula MU-6589-L, en dos millones de pesetas.

Un camión marca Pegaso para 25 Tm. matrícula MU-8609-N, en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Un remolque matrícula MU-0498-R, en un millón quinientas mil pesetas.

Un camión marca Barreiros para 15 Tm. matrícula MU-6195-N, en tres millones de pesetas.

Un camión marca Ebro para 12 Tm. matrícula MU-8601-N, en dos millones de pesetas.

Un camión marca Pegaso matrícula MU-7508-P, en dos millones de pesetas.

Un camión marca Pegaso matrícula A-1646-H, en un millón quinientas mil pesetas.

Un camión marca Barreiros para 25 Tm. matrícula V-8152-M, en cuatro millones de pesetas.

Un remolque matrícula V-2121-R, en un millón quinientas mil pesetas.

Un camión marca Ebro para 12 Tm. matrícula AB-5401-C, en un millón quinientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de treinta y dos millones trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Gaspar Sánchez Sáez.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis. Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 550

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Sociedad Casino, domiciliada en calle Agustín Virgili, Alquerías, y signado con el número 8.950/80 y 25 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al Requerimiento número 51 y 25 más, de 1979, importante en la cantidad de trescientas veintiocho mil seiscientos sesenta y dos, pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Casa planta baja, edificada en un solar de doscientas cincuenta y cuatro metros cuadrados, en calle Agustín Virgili. Inscrita en el libro 3, sección 3.ª, folio 64, finca 185, inscripción 1.ª. Se valora en siete millones de pesetas.

Un trozo de tierra en Alquerías, de seis áreas y veintiocho centiáreas. Inscrita en el libro 36, sección 3.ª, folio 67, finca

2.967, inscripción 1.ª. Se valora en seiscientos mil pesetas.

Un trozo de tierra de riego, de cinco áreas y seis centiáreas. Inscrita en el libro 36, sección 3.ª, folio 70, finca 2.968, inscripción 1.ª. Se valora en Quinientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de ocho millones cien mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Andrés Marín, Presidente.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre los inmuebles, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad de los inmuebles, queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis. Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 553

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Cerámica Guadalentín, S.A., domiciliada en Murillo, 3. Lorca, y signado con el número 19.989/83 y 7 más, por falta de pago de